

ACUSE "2022

No. Oficio: FGE/DGA/1150/2024

Asunto: Notificación de fallo. Xalapa, Ver., a 6 de marzo de 2024.

"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave, como parte de la Federación 1824 - 2024." EGE VERACRUZ DE IGNACIÓ DE LA LLAVI

Lic. Rafael A. Caballero Verdejo
Contralor General de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo tercero del dictamen emitido por la comisión de licitación con fecha 6 de marzo de 2024, a las 12:00 horas, respecto a la licitación pública nacional LPN-FGE/001/2024 relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos, en términos de lo dispuesto en la cláusula cuadragésima primera de las bases de la licitación citada y con fundamento en los artículos 44, 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a la siguiente empresa en los términos que a continuación se detallan:

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. partida 1 en concurso, de conformidad con el siguiente cuadro:

	7,142, 7	Edenred México, S.A. de C.V.	
Partida	Descripción	Mínimo	Máximo
1	Adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos (considerando un mínimo de 332 dispositivos y un máximo de 831).	\$12,314,300.35	\$30,785,750.88
	Subtotal:	\$12,314,300.35	\$30,785,750.88
	Comisión (1.30%):	\$160,085.90	\$ 400,214.76
	I.V.A. de la Comisión:	\$25,613.74	\$64,034.36
	Total:	\$12,500,000.00	\$31,250,000.00

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día 13 de marzo de 2024, presentando la fianza de cumplimiento, tomando como referencia para su elaboración, el monto máximo adjudicado antes de I.V.A., así como constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en la cláusula Cuadragésima sexta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Circuito Guizar y Valencia No. 707 Col. Reserva Territorial C.P. 91096 Tel: 228 841 61 70 Xalapa, Veracruz. fiscaliaveracruz.eob.mx

L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio

L.P. y R.R.P.R. Marier Monserrat Rodriguez Pulido

Cotejó

Mtra, Ana Karen Castellanos Hernández



No. Oficio: FGE/DGA/1150/2024

Asunto: Notificación de fallo. Xalapa, Ver., a 6 de marzo de 2024.

"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave, como parte de la Federación 1824 – 2024."

TERCERO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación pública nacional N° LPN-FGE/001/2024, firmando al calce y margen para la debida constancia.

ATENTAMENTE.

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza. Oficial Mayor de la Fiscalía General del

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Circuito Guízar y Valencia No. 707 Col. Reserva Territorial C.P. 91096 Tel: 228 841 61 70 Xalapa, Veracruz. fiscaliaveracruz.gob.mx

L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio

L.P. y R.R.P.R. Marier Monserrat Rodriguez Pulido

Cotejó

Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández